

ELCENSOR.

Quint

Año III,

Guayaquil Miércoles 20 de Diciembre de 1891

Núm 609

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta polizosa Comp. filia de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitida y aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad de cada póliza de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bérriima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000,000
SOBRANTE	" 22.250,000
SEGUROS VIENTES	" 731.000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconí.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS
Industria N. 15, 154, 158, y 160

AVISO

Agraciados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas a distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmutables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stgg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Società d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizado para inter-
representación de dichas Corporaciones en los casos de Averia de

L. C. STAGG.

La Villa de Cahors.
ESPECIALIDADES EN

Vinos,
Conservas,
Salzas y Encurtidos
Burdeos de todas clases.
Jerez
Oporto

Y en fin toda clase de vinos y licores

PEDRO TALLET.

Unico Sucesor de Hipólito Cassagne.

Calle de "Picincha", intersección con la del "Nueve de Octubre"

Norverto Osa & Co.

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de PITCH--PINE, de primera calidad, que venden á precios sin competencia.

No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lamparera
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50 52, 54 y 56,—hoy N.º 42 y 44
TALLER ANEXO—SIN SUCURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2ª clase y "Centenario de Olmedo" En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y ADORNAS.

Lamparas
Faroles
Quinques
Linternas
Tubos y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico. La modestidad de precios está al alcance de todos

El Censor.

Guayaquil, Diciembre 30 de 1891.

PARA CERRAR EL DEBATE.

Dentro de breves días se hallará resuelto definitivamente el problema eleccionario que estamos confrontando, y entonces cesará la enardecida lucha, no de aspiraciones legítimas, sino de bastardas pasiones en que se ha convertido, por parte de determinados círculos de la prensa nacional, el presente debate democrático.

La elección del caudillo de la causa nacional parece ya indudable, atento el estado del espíritu público y las manifestaciones de la opinión.

Nada han podido contra su avasallador torrente ni la obstinada oposición de las agrupaciones extremas coligadas, ni el capítulo de cargos aplicados al republicano candidato, ni la guerra ignominiosa en Cuenca por un grupo de injustos e implacables adversarios gratuitos del señor doctor don Luis Cordero, ni, en fin, los motines y azonadas de Noviembre, ni el cobhecho, ni el fraude eleccionario por la iniquidad á la categoría de principio para obtener un triunfo que el éxito no hubiera alcanzado justificadas. Las corrientes de la opinión, siempre en ola creciente, han ido entumeciéndose más y más, á medida que la oposición, por su parte, rompla los diques de la justicia para desbordarse en los campos de las inmoralidades democráticas.

Cuando apareció la hoja "A LA NACIÓN ECUATORIANA" conteniendo el resumen de las adhesiones colectivas á favor del caudillo de la causa nacional, nosotros encontramos corto el guarán de 40,000 firmas, poco más ó menos, que aparecía en ese extracto, en atención á que el poder de la opinión había dado á entender que esa cifra debía subir á un nivel á que la ola popular jamás había llegado entre nosotros.

Pero si el resultado no corresponde á entonces á los cálculos hasta entonces imaginados, nuevas adhesiones venidas de Latacunga, Pujilí, Loja, Cayambe, Tabacundo, Malchingulí, Tocachi, Cangagua, Pellice, Riechaca, Cotacó y otros pueblos, con un número de más de 3,000 firmas, están evidenciando que el nombre del ilustre vate azuayo ha penetrado en todos los corazones y que el tiene un altar en toda conciencia honrada.

Qué! La Oligarquía tendrá omnipotencia que sin salir de su imaginario centro, llegará á mover todos los resortes de la opinión, á poner en efervescencia todas las voluntades y á hacer latir todos los corazones en uno solo y unánim sentimiento?

Si tal poder pudiera existir sobre la tierra, cuán venturosos no seríamos los mortales; pues ya la Discordia habría emigrado del mundo ahuyentada por esa omnipotencia humana que turbera el poder de s hyugas las conciencias é imponer sobre las voluntades.

Pero, lo que entre nosotros sucede es que se desconoce á los dioses tutelares de la República, y desconociéndolos, se hace un uso arbitrario de sus nombres.

Para la oposición la Oligarquía es un espectro que ha hecho presa de la República; pero ese espectro que no es sino la Oligarquía PUBLICA es una realidad tutelar que como ya dijimos otra vez tiene la cabeza en la Capital de la República, los brazos en Guayaquil y Cuenca, los pies en Manabí y Esmeralda, y sus otros miembros esparcidos en las demás secciones territoriales de la República con un poder de cohesión que al punto se unifican y reintegran.

De aquí es que el nombre del Sr. Dr. Cordero permanezca latente en todos los corazones, como un recuerdo de antaño para reemplazar en hora histórica á la personalidad ilustre que se adelantó á bajar á la tumba, y que á su lamentada desaparición, surgen de súbito en la escena, aclamado por miles de voces simultáneas de sus conculdidos que sin ningún acuerdo previo pronunciaron su nombre á un mismo tiempo en el Carchi y en Loja, en Manabí y Tu gurahua, en Quito y Guayaquil.

Si tal evolución pudiera ser obra de un hombre, ese hombre sería extraordinario y por lo mismo digno de la admiración universal.

Desengañámonos, nada se puede hacer contra la opinión, y ésta se ha pronunciado ya por el benemérito ciudadano del Azuay; y nosotros para cerrar el presente debate, levantamos la voz, á nombre de la Nación ecuatoriana, y damos por cerrada la cuestión.

Viva el orgullo de los pueblos, señor doctor don Luis Cordero!!!

He aquí las manifestaciones del patriotismo; y á los alumnos al principiar este artículo;

ADHESIONES DEL CANTÓN DE CAYAMBE

A LA CANDIDATURA

DEL SEÑOR DOCTOR DON LUIS CORDERO.

Los vecinos del Cantón de Cayambe que hemos dado pruebas de ardiente patriotismo en momentos de conflicto supremo para la República, no podemos permanecer indiferentes al entusiasmo general de la Nación, que se apresra á ejercer el más precioso derecho del sistema democrático; y es por esto que damos tregua á los cuidados de nuestra laboriosa existencia, para ser dóciles á su reclamo y consagrarle la atención que le debemos como buenos hijos.

La mejor manera de probarle nuestros fervorosos anhelos por su prosperidad, es coadyuvando á la elección de un primer magistrado que reuna felizmente la competencia y demás raras virtudes requeridas para el cabal desempeño de tan elevado puesto de la jerarquía social; y como entre los ecuatorianos eminentes por todo género de prendas cívicas, el Sr. Dr. D. Luis Cordero se distingue por un republicanismó ejemplar y sin tacha; por sus lótes de estadista experto, por su indecible acatamiento á la Constitución y á las leyes, probado ya en épocas luctuosas, por su desalado ahínco á fin de encauzar á la República por la senda del progreso, y, finalmente, por su no desmentido amor á la justicia y los derechos del pueblo, daremos nuestro voto por el eg egio

Sr. Dr. D. Luis CORDERO;

y nuestra conciencia no quedará tranquila, ni nuestro amor patrio satisfecho, sino cuando, dentro de los límites de la ley, hayamos agotado cuantos decorosos esfuerzos sean menester para el triunfo de tan brillante candidatura á la Presidencia de la República. (Siguen como 400 firmas.)

TABACUNDO.

Justa censura habría recaído sobre los vecinos de Tabacundo, si hubiéramos permanecido indiferentes en momentos de supremo interés para todo ecuatoriano; más no se atribuya á negligencia nuestro silencio, sino á la necesidad de proceder con la mayor cordura y acierto en asunto de tanta importancia, y del cual depende la prosperidad ó desdicha de la Nación. Siempre hemos dado pruebas de nuestro ardiente patriotismo, hasta verter nuestra sangre en los campos de batalla, y coner el amargo pan del proscrito, porque tenamos que el egoísmo es de necios corazones y el sacrificio por la patria, de nobles y amantes hijos de ella.

Hoy, pues, convencidos de que la ventura de la Nación depende de un buen Gobierno y de que el señor doctor don Luis Cordero posee las aptitudes necesarias para desempeñar la Presidencia de la República, nos adherimos á su candidatura. (Siguen las firmas.)

MALCHINGULÍ Y TOCACCHI

Como ciudadanos amantes de la honra y ventura de la Patria, los vecinos de las parroquias de Malchingulí y Tocachi nos adherimos á la candidatura del eminente Republicano señor doctor don Luis Cordero. Ocasión tuvimos de conocer las indubitables méritos de este caudillo, cuando luchamos por la honra nacional, contra la D. D. de la del año 18-13; pues qué, su "Atinada política" sirvió de fundamento para el triunfo de la causa. Y no solamente ofrecemos nuestros votos sino que con el entusiasmo, franqueza y constancia de que le nos da la prueba en milchas circunstancias comprometidas de la Nación, combatiremos por la victoria en la próxima campaña electoral, hasta sacrificar nuestra vida si fuere necesario. (Siguen las firmas.)

CANGAGUA

Indisputable es el derecho que tenemos de rectificar oportunamente nuestros conceptos y manifestar nuestra adhesión. Cuando las candidaturas de los beneméritos compatriotas señores D. Clemente Ballán, Gral. Dr. D. Francisco J. Saler y Dr. Camilo Ponce, preferimos la de este último señor. Ahora que, se ha exhibido la Candidatura del muy ilustre Patriota señor doctor don Luis Cordero, votaremos por ésta; pues que, sus sobresalientes cualidades, muy superiores á las del señor doctor Ponce, para la primera magistratura de la República, le hacen acreedor á nuestra adhesión.

Nadie nos ha impuesto ni puede imponernos su voluntad, y es por esto que, libre y espontáneamente, nos retiramos de la candidatura del señor doctor Ponce, prometiéndole trabajar con ejemplar entusiasmo por el triunfo de la del

SEÑOR DR. D. LUIS CORDERO.

(Siguen las firmas.)

BOLETIN ELECTOPAL N.º 1.

De la Provincia de León.

Acta de instalación de la

"Sociedad Republicana de León."

En la ciudad de Latacunga, capital de la Provincia de León, el 18 de Noviembre de 1891, reunidos los que suscriben, acordaron formar una sociedad que con la denominación de "Sociedad Republicana de León" trabaje unida, al amparo de la Ley, con el fin de obtener en la próxima elección el triunfo de la candidatura del eminente ciudadano

Sr. DR. D. LUIS CORDERO.

Para organizar formalmente la Sociedad se procedió á elegir Presidente, Vicepresidente, Tesorero, y Secretario: resultaron electos, por designación nominal, los señores doctor Belisario Quevedo, Alejandro Váscones Cepeda, Adolfo Jiménez y el infrascripto, respectivamente. En seguida fueron nombrados vocales del "Comité Directivo" los señores doctor Luis F. Maldonado, Ramon Izurieta, Sebastián Váscones y Alejandro Maldonado. La Presidencia ordenó que una comisión compuesta de los señores Sebastián Váscones, Ramon Izurieta, Alejandro Maldonado, Manuel Moreno, Manuel Vaca y el infrascripto Secretario presente en la próxima sesión un proyecto relativo á la organización de los trabajos eleccionarios á fin de que sea sometido á la aprobación de la Sociedad. Con lo cual terminó la junta, quedando convocada para el 22 del presente mes.

Siguen como 300 firmas y además esta aclaratoria.

N. B.—En el número siguiente se dará una explicación prolija de las firmas que constando en la "Adhesión" de esta provincia á la candidatura del señor doctor Ponce, figuraban en esta acta. Uno las han retirado de aquella y dado á la presente; otros, al contrario, han protestado del abuso de haber tomado sus nombres para la citada Adhesión y no pocas hay que, ausentes largo tiempo de este lugar, y lo que es más, de esta vida figuran en la misma. Finalmente, haremos notar quienes se hallan privados de los derechos de ciudadanía; para que se vea en que queda la manifestación penosa.

PUJILÍ.

En el Cantón de Pujilí, á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los abajo suscritos y más de doscientos ciudadanos con el objeto de trabajar en las próximas elecciones de electo por el benemérito ciudadano azuayo

Sr. DR. D. LUIS CORDERO

para elevarlo á la primera magistratura en el siguiente período constitucional, hemos decidido formar una sociedad, á cuyo efecto esta junta nombró Presidente interino al señor Pompilio Jácome, y Secretario ad hoc al señor Reinado Izurieta. Luego se procedió á la votación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario y Prosecretario propietarios, y recayó la elección en los señores A. Llorco Chirigoya, Pompilio Jácome, Vicen o Arroyo y Herrera, Ignacio Merizal de y José M. Bas auto, respectivamente, á quienes se le declaró electos. En seguida David S. Merizal, apoyado por los señores Segundo Mij Váscones, Secundino Jácome y B. A. Merizal, propuso la moción, siguiente: que la presente Sociedad se denomine "Progresista Pujileña", y que inmediatamente la Presidencia comunique á los honorables señores Presidentes de las Sociedades Patrióticas y Nacionales de Quito, así como á la Patriótica de León, las autoridades correspondientes el motivo de nuestra junta reunida. Dicha moción des pues de discutida fué aprobada: con lo cual ofreciendo cada uno de los que suscriben no desfilenciar ni punto en sus trabajos hasta que triunfe la candidatura del señor doctor Luis Cordero.

Hé aquí las firmas: Siguen como 400 firmas y además esta obradora declaración.

Reusador.—Pujilí, Diciembre de 1891. A Señor Presidente de la sociedad Progresista Pujileña.

Señor: El día martes diez y ocho del presente fui por concordancia personal á la reunión que tuvieron los señores que de Latacunga han venido con ese objeto en ese día; una vez en caso del señor Yángle se me exigió llevar mi voto por Presidente de la Sociedad acordada el motivo de nuestra junta reunida. El día por el señor doctor Juan María Paz; pero una vez que comprendí que la reunión tenía por objeto formar una sociedad para los trabajos electorales para la candidatura del señor doctor Ponce, retire mi firma, puesto que ya figura mi nombre en la adhesión por la candidatura del ilustrado patriota doctor Luis Cordero, por quien será infatigable en

trabajar hasta ver coronado mi deseo de que tan eminente personaje suba al solio presidencial.

Ruego, pues, á la Sociedad que tan dignamente preside US., se sirva contarne como su más adicto socio.

Dios guarde á Ud.
José A. Cajiao.

VIVA LA REPÚBLICA!

Acabamos de recibir de la Capital el siguiente telegrama, que lo damos á la publicidad sin comentario:

VOTO DE APLAUSO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
Hemos leído entusiastas la hermosa proclama que acabas de dirigir á la Nación, y que será documento imprecadero de nuestro republicanismó y de nuestro carácter.—La verdad y la justicia que resplandecen en vuestras palabras de austero magistrado y de ciudadano patriota, llevarán por toda la República aliento á todos los hombres de buena voluntad y decisión inquebrantables que han visto en vos acaso el más ilustrado, tolerante y bien intencionado de nuestros presidentes.

En medio del clamoreo que la ingratitude y la perfidia han levantado por medio de algunos voceros de la prensa, garantizados por vuestra noble generosidad, vaya Sr. el eco de nuestra voz á infundirnos nuevo aliento y á manifestarnos que aún vive la gratitud en el corazón de los Ecuatorianos.

Las diversas sociedades del partido Nacional de esta Capital, representado por sus directores, partido cívico y demás que nos llama con orgullo su fundador, os envían caloroso aplauso por vuestra republicana proclama y os manifiestan su adhesión espontánea y entusiasta á las ideas en ella expresadas.

Estamos á vuestro lado, Excmo. señor, para ayudarlos á conservar el orden y sostener el imperio de la ley.

Control con nuestro respeto, no simulado sino sincero, á la autoridad y á la Constitución, y con la certeza que sabremos oponernos á los abusos, las ilegalidades y los conatos sediciosos, sea cualquiera el círculo en que se presenten.

Directorio de la "Sociedad Nacional."

- Presidente Dr. Antonio Robalino.—Vice-Presidente, Dr. Ramón Borrero.—Secretario, Dr. Emilio M. Terán.—Pro-secretario, Dr. Carlos Román.—Vocales, Dr. León Espinosa de los Monteros, General Rafael Bertrán, Benjamín Chiriboga, Coronel Miguel Daigo, doctor Aparicio Moreno, doctor Vidal Enriquez Añite, Carlos Artega.
- Club de la Juventud: Presidente, doctor Leonidas Pallares Artega.—Vice-presidente, doctor Carlos Eloy Galangona.—Secretario, Francisco Ignacio Salazar.—Pro-secretario, Carlos D. Bireiro.
- Club de San Blas y Santa Bárbara: Presidente, doctor Miguel F. Arregui.—Vice-presidente, Coronel Alejandro Leroux.—Secretario, Adolfo Jiménez.—Pro-secretario, José Tomás Latorre.—Vocales, doctor Mario Izurieta Espinosa de los Monteros, y oman dañ Manuel O. Salazar, Belisario Jarrie.
- Club de San Marcos y San Sebastián: Presidente doctor don Luis C. de Vaca, N. P. z Muñoz & C.
- Club de San Roque. Presidente, Vicento Cruz N. & C.

Quito, Diciembre de 1891.

El Corresponsal.

Documentos Oficiales.

DOCUMENTOS

RELATIVOS Á LOS ANOS DE ALCUNOS ECLESIÁSTICOS EN LA ELECCIÓN DE CONSEJERALES.

(Continuación.)

añ al declarar la dijo que ahora para ir á sufragar y que no recuerda más. Se afirmó y ratificó en su declaración que fué leída y firmó con el Sr. Juez y el Secretario que testifica.—Moisés Almeida.—José Rafael Orbe.—El Secretario, Julio Echeverría.

Acto continuo el señor Juez mandó comparecer al señor Manuel Cerón de este lugar, mayor de edad, de estado casado, su ocupación ón sembrero y empleado en la Iglesia ón sacristán ó ayudante, de R. C. A. y R. sin generales, juramentado legalmente y examinado por el Juez de la nota y lo más que supiere, dijo que no le consta nada de lo que contiene la nota y que no sabe nada. Se afirmó y ratificó en su declaración que fué leída y firmó con el señor Juez y el infrascripto Secretario que testifica.—Manuel Cerón.—José Rafael Orbe.—El Secretario, Julio Echeverría.

En el mismo acto el señor Juez mandó com-

parecer al señor José Antonio Cervantes de este lugar, mayor de edad, sin generales de estado casado, su ocupación sombreroero, de R. C. A. y R. juramentado legalmente y examinado por el tenor de la nota dijo: que es cierto todo el contenido de la nota y que públicamente está conquistando votos en la mesa electoral diciendo que su lista era mejor donde constan los señores doctores Vic or Gómez Jurado, Fernando Pérez y demás individuos del declarante y diciendo que tenía deber de trabajar votos porque era Capitán de la parroquia, todo lo que tiene declarado lo dijo el señor Cura doctor Pedro Antonio Burbano. Se afeó y ratificó en su declaración.—Firmado.

Igual declaración del señor Tomás León, y sin generales, dijo: que lo sabe por muchas personas lo que contiene la nota por no haber asistido a esa mesa y lo que le consta es el contenido en la misma el juramento a la junta, repartida papeletas ó listas en las que constaban los nombres de los señores doctor Víctor Gómez Jurado, Gumercindo Dávila y demás individuos de la lista que decía pertenecía al clero y á los conservadores, y aún más que nadie la privaba trabajar voto porque (Continuará.)

Noticia Local.

Diciembre tiene 31 días; 6 de fiesta y 25 de trabajo.—El sol en Capricornio el 21.

FASES DE LA LUNA

Cuarto menguante el 29

CALENDARIO.

Mañana Jueves 31 de Diciembre.—San Silvestre, papa, y Santa Columba de Sens, Santa Melania, la menor, virgen, y Santa Paulina mártir.

TEMPERATURA.—Termómetro centígrado, á la sombra.

A las 9 a. m. 25°
A las 3 p. m. 30°
Temperatura media. 27½

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas Oficina d' Farracua situada en la plaza de Rocafuerte y "Comercio" en las calles Pichincha y Aduana.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías:
"Aviles" N.º 12 veinte hacberos y otros tantos guardias de propiedad.

MATADERO.—43 reses han sido degolladas para el consumo público

DE GRAVEDAD.—Sabemos que el señor Damian Elizalde, que acaba de regresar de Chile, se halla en tan mal estado de salud, que hace casi desaparecer de sus existencias.

Hacemos votos por su pronto y completo restablecimiento.

LOS EMBUSTES ó infames picardías de que suele hacer uso el Dr. José Peralta con el propósito de llevar á cabo la guerra ignoble de iniquidades que ha declarado al señor Dr. D. Luis Cordeiro, están ya saliendo de madre.

Léase la siguiente:

PROTESTA.

"Con toda la indignación y energía de republicanos honrados, tenemos á bien formularla acerca del hecho siguiente:

"El día de ayer consignamos nuestras firmas en un pliego que, según se nos aseguró, tenía por objeto repes utar á S. Santidad, á fin de obtener la rehabilitación de nuestro venerable Prelo del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Miguel León como hijos amados de nuestro virtuoso y sabio Pastor, no vacilamos un instante en hacer figurar nuestros insignificantes nombres en la hoja que tan noble fin se proponía.

"Mas, acabamos de saber por boca del señor don Manuel de Jesús Villavicencio, amauense del señor Dr. don José Peralta, que nuestras firmas y las más que se han recolectado, no han tenido otro objeto que publicar una manifestación, protesta ó no sabemos qué documento en contra del Señor Dr. D. Luis Cordeiro, candidato de la mayoría senata y bien intencionado.

"Antes, pues, de que se dé á luz semejante pieza, queremos que los que la lean sepan el fraude á que se ha echado mano para arrancar las firmas que se registrarán en él; hecho tanto más indigno y vil, cuanto que dos de los que suscribimos, desempeñan los cargos de Vicepresidente y Secretario de la "Sociedad Popular de San Sebastian."

"Cato es lo que, en estilo vulgar, se llama palada de muerto. Anelar á medio tan indecoroso, es reconocerse impotentes y declararse en completa derrota.

Salvador Neira.—José Antonio Salas.—Aníbal Infante.—Federico Sánchez.—Manuel Pacheco.—Benigno Enriquez.

Esta sobrepasa los límites de la más refinada imoralidad.

BURNA CONFESIÓN.—El culto es ilustrado señor Redact or de "El Tiempo," uno de los órganos más grandes de la fusión nos, hace á nombre del partido, á que pertenece, y de la causa que sustento, esta penitente confesión:

"Escuchad, señores progresistas, nuestra confesión.
"Como hasta hoy, seguiremos trabajando, sin esperarnos una línea dentro de la esfera de la ley; seremos pasivos (qué bueno) y soportaremos con resignación, por el bien del país, (¡magnífico!) vuestras provocaciones, y hasta los atropellos del Poder, (¡hoái!) en tanto que no signifique un desagrado desprecio á la Constitución; [no haya ciudadanía de ello, que quien manda y manda es dios] pero, ¡tambal el día en que pisoteéis las leyes y menospreciando la voluntad nacional, ¡impuléis en nuestra patria la dictadura!

[eso se quisiera el colega, para hacer con nosotros lo que nuestros licimos con el y su papá!] Entonces, como ayer, se levanta la República como un solo hombre para castigar vuestro crimen y anonajarlos con el peso de la opinión pública.

"Antes de ese día, oído bien, la oposición no abrirá las puertas del templo de Jano."

Esta paladina confesión del ilustrado cofrade y la pacífica actitud en que dice mantenerse hasta ahora, prueba:

1º que no ha habido desprecio á la Constitución;
2º que no han sido pisoteadas las leyes;
3º que no ha sido menospreciada la voluntad nacional;

4º que no ha existido la Dictadura que hace pocos días dijo en esa misma columna haberse erijido en la República y
5º que la ley y nada más que la ley ha imperado en todas las manifestaciones y actos de la autoridad. Porque, (y esto es muy claro) si la Constitución hubiera sido despreciada, ó las leyes pisoteadas, ó menospreciada la voluntad nacional, ó erijidose la Dictadura, ya la República se hubiera levantado como un solo hombre para castigar el crimen y anonajar al criminal con el peso de la opinión, y ya también la oposición hubiera abierto las puertas del templo de Jano; pero, es así que ni la República se ha levantado como un solo hombre ni la oposición ha abierto las puertas del templo de Jano, sino que antes bien aquella se haya absorvida en las inercuentes luchas democráticas y ésta, mantenga las puertas del mitológico templo cerradas con sus cien cerrojos; luego, la ley y nada más que la ley ha imperado ó impera en toda la República.

No es esto, ilustrado colega?
Ah! no hay mejor recurso en las lides de la prensa para hacer claudicar á un adversario obstinado, que estar ó no avisar guardando del contrario la más lujera confesión, y, obtenida, aplicarle la lógica. La contradicción entonces resalta al punto y ya nada queda de los esfuerzos de dialéctica intemperante.

Y ahora ¿cómo conforma la oposición sus injustas quejas de ayer con la verdad que á fuerza de lógica hemos sacado de su penitente confesión de hoy?
La verdad se impone sobre los mismos que intentan falsarla.

ADIOS PERALTA.—La hoja suelta que reprodúcimos á continuación manifiesta que el Dr. Peralta ha salido afligido en lo de su careada acusación.
Adios Peralta! un poco de juicio, te hace falta!

CRÓNICA

OPRECIDA POR EL EXPERTO DIRECTOR DEL ENREDO JURIDICO CONTRA LOS CUATRO CONCEJALES.

N.º 7º.

Comunicó de un modo solemne, no sólo á los de mi semicreulo, sino á todos los ciudadanos de la República, que el fallo del señor Presidente de S. E. la Corte Superior me ha resultado adverso.

Así habla de ser, para que todo contribuya á descreditarlo, en esta fatal época, en que cuanto hablo, cuanto escribo, cuanto hago, parece obra de un genio maldéico, empujado en perderme.

¿Qué motivo me dieron jamás los cuatro Concejales contra quienes he procedido?—Ninguno.

¿Qué me propuse con envolverlos en mi nequicia maraña judicial?—No lo comprendo.

¿Qué he sacado de la vituperable artimaña insensatamente urdida para mortificarlos?—Versutates.

¿Qué dirá la sociedad cuencana, qué la

ecuatoriana toda, de quien tan maligno se ha portado como hombre y tan inútil como abogado?... ¡De qué modo atogerá el deslealtad de mi colega?—Con risa.

Silbado debe ser, cabalmente, por todos los ciudadanos del Ecuador, el tintorillo indolente y presuntuoso, que, después de haber llamado la atención pública, con la mayor puntualidad, envidiando á son de ojas y clarines, para un espléndido triunfo, sale perdido del pleito...

Aquí encaja muy bien aquella fábula del parto del monte.

Después de tantas y tales alhauacas mías, me ha nacido un ratón.

Campaleones, cofrades, de la mala suerte de vuestro mequino y cultado rogepep. La verdad es que no sirve para el oficio. Vendido por lo que os ofrezcan, y comprad otro, que sepa más y piense mejor.

He aquí el destímulo aguijudo que os presento para la próxima pasuca. Aceptadlo, sin recordar lo mucho que os prometi y lo poco que os doy. No todo lo que se quiere se puede.

Cuenca, Diciembre 21 de 1891. Á las 11 y ½

Vistos: el artículo ciento treinta y dos de la Constitución impone á todo empleado público la obligación de jurar, sostener y defender la Ley Fundamental y cumplir los deberes de su cargo; mas ni ésta, ni ninguna ley secundaria establecen formas ó solemnidades especiales, como condición de la existencia misma del acto, de modo que, omitidas, no pueda justificarse la realidad de este por otros dos hechos reconocidos por el derecho. Ni los términos generales del artículo doscientos ochenta y cinco del Código Penal ni el tenor del artículo treinta y seis de la Ley de Elecciones, especial para el caso en cuestión, ni otras disposiciones análogas, que abundan en las leyes de la República, suministran observación en contrario. Sobre este antecedente, se considera: que la información testimonial de fojas seis, ocho vuelta, diez, y trece vuelta, prueba plenamente que los Concejales Dr. Luis Cordeiro, Dr. Miguel Eugenio Malo, Mauricio Garzón y Manuel Oñofre Lazo, prestaron el juramento constitucional, al posesionarse de sus cargos, el 24 de Diciembre de 1889, ante el Jefe Político del Cantón; prueba que está corroborada, respecto del Dr. Malo, por el acta presentada en copia á fojas once, y respecto de sus demás colegas, por la diligencia de fojas quince vuelta, que, aunque insolente, constituye fundada presunción en su favor. Declárese de lo expuesto que no se ha cometido la infracción denunciada; y por tanto, en mérito de lo que dispone el artículo doscientos sesenta y seis, inciso segundo, del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, y de acuerdo con el dictamen del Sr. Ministro Fiscal ad hoc, se sobresee definitivamente, declarando no haber lugar á formación de causa contra los referidos Concejeros Municipales de este Cantón.—Consúltese á la sala.

ARIZAGA.

Naturalmente los cuatro Concejales llenarán de ajuarnos al recto, imparcial y digno Sr. Ministro Presidente, que los deja absueltos de culpa y pena.

Naturalmente se reírán de mi bobería, que ha de pasar desde hoy en autoridad de cosa juzgada.

En su derecho están ellos y cuantos me califiquen de rampón.

En breve no me quedará más recurso que el de quejarse, esto es, el de echar sartales de dicitos contra acusados y jueces, valiéndome del mismo inofensivo lenguaje que gasto en todas mis algarabías.

Jotapé.

Cuenca, Dbre. 21 de 1891.

CULTURA.—Los periodistas nacionales y extranjeros deben inspirarse en el poder de las razones, en la fuerza de los argumentos y sobre todo en la delicada cultura que el ilustrado señor Redactor de El Tiempo de esta ciudad, emplea en la discusión de los asuntos que toma á su cargo, y procurar imitarle, si es que aspiran al favor universal, á las consideraciones de sus colegas y á que las causas que respectivamente sustentan sean tenidas por buenas.

Y como para muestra basta un botón, allá vá ese:
"¡Habráse inventado mas grosera calumnia!"
"Nuestra contestación es que mienten y que mienten con desearo."

Indudablemente que el ilustrado señor Redactor de El Tiempo no ha querido pasar vista por esta cartilla que con tan buena oportunidad transcribimos á continuación, para inteligencia de cuantos periodistas suelen hacer uso de un lenguaje proceaz y virulento.

COMO HA DE SER EL PERIODISTA.

[A un periodista novel.]

Si hemos de ser discretos, comedidos, decentes y sobre todo muy morales en el hablar, claro está que no hemos de serlo menos en

el escribir, porque los efectos del escrito trascienden mucho más que los de la palabra en tiempo y lugar.

Una palabra ofensiva, un insulto, una palabra errnea, un concepto calumnioso, todo esto de palabra es de efectos desastrosos, pero vertido en letras de molde en las columnas de un periódico ó de un libro ¿quién es capaz de ponderar la trascendencia, la magnitud de tamaña inconveniencia?

Reflexiona, pues, cuán trascendental es este medio de relación adoptado por los hombres para comunicarse sus ideas y sus impresiones.

Nunca escribas por exhibirte. Por el contrario corra siempre tu pluma á impulsos del deseo de practicar el bien, ya sea ilustrando á tus conciudadanos según el alcance de tus luces, ya inspirándolos nobles y levantados sentimientos de moralidad y de virtud; y cuando estés seguro de que, escribiendo obras de acuerdo con la ley del deber, no te arredres las amenazas de nadie ni te hagan cejar las sugerencias de los que de otro modo piensan y sostienen; y aunque por ello seas seguro de que has de conjurar contra ti todo el orbe, escrib, y no temas; la voluntad de Dios que así lo exige, es antes que la de todos los hombres. Repito que esto ha de ser: CUANDO TENGAS LA CONCIENCIA QUE DE OBRAS BIEN.

Mas si un día comprendes que escribiendo vas á causar el menor daño á un semejante tuyo, ó que la moral ó las buenas costumbres han de ser lastimadas por ello, arroja la pluma á cien leguas y rompe el papel en mil pedacitos, y ni por nada ni por nadie escribas: vive pobre, ignorado y hasta aborrecido si es preciso; pero sé bueno, y no envidies á los que por un puñado de oro ó por el logro de un pingüe empleo, obraron causa de que un pueblo vya por venturas sus concubinos.

Jamás una pasión inobediente inspire tus escritos.

Si de alguien recibiste alguna ofensa, no remitas á la pluma el esgravio, y no olvides que "mas noble y venganza es el perdón."

"Perdona, pues, no una vez" ni ciento, sino cuantas te hubiesen agraviado. Acuérdate de Aquel que en el Gélogta no sólo perdonó á sus verdugos, sino que rogó por ellos.

Advierte así mismo qué, por bien que escribas, no siempre escaparás al severo análisis de crítico.

Mas "si alguna vez te censuran", cierra tus ojos al amor de tí mismo; y examina sin pasión la razón ó sin tirazon del palustazo. Si para ello diste motivo, confiesa tu error ó tu falta, que al fin, como hombre, no eres infalible, ni impecable, y de nobles es confesar las flaquezas. Porque, ¿quién hay que no la tenga? Si por el contrario, la crítica es infundada ó hija de la acimosidad ó la envidia, defendéte con buenas maneras, sin descender á los ridículos alardes de la soberbia ni dejar jugar por la saña. Obra en esto con caridad, no con odio y rencor.

No te aconsejo que promuevas polémicas, al menos cuando no tengas la seguridad de que han de ser provechosas al bien de la sociedad.

Nacidos por la común de la diversidad de pareceres en un asunto cualquiera, suelen dar lugar á controversias que algunas veces, mediante una discusión razonada, producen luz y defienden el verdadero significado y concepto de las cosas; pero también, con sobrada frecuencia se agrían; y ayudadas por el excesivo amor propio de los sustentantes, toman un carácter personalísimo, ocasionan el rebajamiento y "el desprestigio de esto, y sombra en lugar de luz, mal en lugar de bien."

No sea el medio personal el que te mueva á escribir, ni mucho menos la "realización de fines que no estén en un todo conformes con la equidad y la justicia; y si alguno tuviese la osadía de ofrecer ganancias, empleos, ó honras por que faltó á la verdad ó defendió una injusticia, desprecia sus ofertas y vuélvete la espalda, aunque fuere el más enconpetado magante.

El periodista, al profesor y el sacerdote deben ir de acuerdo en la obra de la civilización; y esta se realiza mediante el exacto cumplimiento de la ley y del deber.

Tu pluma ha de estar siempre dispuesta á defender la verdad, la justicia y la razón, nunca sometida á la conveniencia [particular ni esclava de las personas].

SACRAMENTOS.—Hoy á las 9.30 a. m. le administraron los olores y sacramentos á la estimable hora llamana Torres de Madinyá, que se encuentra gravemente enferma con fiebre amarilla.

Acompañaron el viatico numerosos caballeros de nuestra sociedad y de la Colonia Española.

Desamos sinceramente su pronto restablecimiento.

CLUB INDEPENDIENTE.—Se convocó á los miembros de este Club para reunir en general mañana 31 del presente mes á las ocho de la noche, en su local, calle "Orellana" N.º 26.

El Directorio.

RAN HOTEL.

PIAZA DE BOLIVAR

PARA LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Manjares dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n° 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

Desde su fundación se ha abierto un magnífico Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GARANTIZA LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY,

Activo al 31 de ENERO DE 1891.

0.075,416. 1/2 3/4

Capital autorizado	...	Lb. 3.000.000	
Id. suscrito	2.750.000	
Id. pagado	Lb. 687.500	0 0
Fondos de incendios y Reserva	2.694.285	19 10
Id. Vida y Rentas Vitalicias	6.986.426	17 4
Ingreso del departamento de incendio	1.364.356	9 6
Id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	806.998	14 2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Mayo de 1891

L. O. Stagg.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA: CALLE "NUEVE" DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En de todos los Perfumistas y Paqueteros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1^{er} ...

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

venta

ofrece constantemente en

L. C. STAGG.

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga serior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen o límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR

Ha recibido constantemente

L. O. STAGG.



ACEITE de HOGG

ANCHO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la más alta recompensa en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

fundado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas debiles, los Niños requiticos, Hemorroides, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen miel de agua, y que el aceite Blanco de Noruega, cuya separacion les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende al por mayor en la casa TRIANGULAR, — Equis sobre la estacion al BELLO AZUL del Estado Fresco

Solo PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Cassington, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS

IMPRENTA COMERCIAL